

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Órgano del Estado costarricense responsable de la rectoría en materia penitenciaria; de la seguridad jurídica de los bienes muebles e inmuebles de sus habitantes; de la prevención integral de la violencia y el delito; del control de los espectáculos públicos que presencien los (as) menores de edad; de promover una cultura de paz mediante la resolución alterna de conflictos; y de constituir el representante legal del Estado costarricense, así como ser consultor de la Administración Pública.

VISIÓN INSTITUCIONAL:

Los (as) costarricenses encontrarán en el Ministerio de Justicia una entidad dispuesta a brindar un servicio de alta calidad, capaz de garantizar la seguridad jurídica de los (as) ciudadanos (as), el respeto a los derechos humanos y una respuesta ágil, y efectiva a los requerimientos de una sociedad moderna.

PRIORIDADES INSTITUCIONALES:

1. Promoción de espacios para el desarrollo integral de personas jóvenes y la formación de valores de una cultura de paz, con el fin de disminuir los factores de riesgo.
2. Fortalecimiento y modernización del Sistema Penitenciario Nacional, con enfoque de derechos humanos que contribuya a la ejecución de los procesos de atención institucional de las personas sometidas a penas privativas de libertad o medidas alternativas a la prisión, promoviendo el desarrollo personal, su incorporación al medio social, así como el desarrollo de sus capacidades y sentido de responsabilidad.
3. Promover el mejoramiento organizacional y estructural para el cumplimiento de nuestras competencias.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDAD CENTRAL	2,487,205,000	2.85%
PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA	525,068,000	0.60%
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	7,561,863,000	8.67%
ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA	65,693,305,000	75.28%
REGISTRO NACIONAL	10,995,559,000	12.60%
Totales	87,263,000,000	100.00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

01. Impulsar políticas públicas a nivel nacional para la definición de acciones en materia de prevención integral de la violencia y el delito a partir del Sistema Nacional de Información sobre Violencia y el Delito, orientadas hacia la consecución de un desarrollo humano sostenible.
02. Establecer estrategias de coordinación interinstitucional a nivel nacional, para el desarrollo de programas con enfoque de prevención sobre los fenómenos sociales vinculados a la violencia y el delito, con la finalidad de constituir a las comunidades en el principal agente de prevención.
03. Instaurar mecanismos interinstitucionales permanentes a nivel local que permitan definir estrategias para la promoción de una cultura de paz desde la gestión de las redes sociales, aportando al capital social, a la disminución de la conflictividad social y a las manifestaciones de violencia y criminalidad entre los (as) ciudadanos (as) del país.
04. Diseñar y ejecutar las políticas criminológicas penitenciarias que permitan orientar la toma de decisiones en el ámbito judicial y penitenciario congruentes con la evolución de la criminalidad a nivel nacional.
05. Incrementar la efectividad de la política de respeto de los derechos humanos fundamentales de las personas sometidas a procesos de ejecución de la pena privativa de libertad, prisión o medida alternativa para una futura inserción al medio social.
06. Establecer estrategias integrales que involucren los componentes de la administración penitenciaria, en los procesos de ejecución de la pena privativa de libertad, de la población sometida a prisión o medida alternativa, que favorezcan el desarrollo humano, para una futura inserción social acorde con las normas de la sana convivencia social.

PP-214-002

07. Fortalecer las tecnologías de información y comunicación TICs en la atención de competencias de acuerdo con la demanda actual de nuestros productos.
08. Propiciar un cambio en la estructura orgánica – ocupacional que permita atender la demanda actual de nuestros productos.
09. Mantener la igualdad de oportunidades entre géneros.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2010	A AGOSTO 2011	PPTO DE 2012
TOTAL	61,870,838,303		80,197,000,000	87,263,000,000
1 FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	61,868,838,303		80,195,000,000	87,261,000,000
11 SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	7,896,140,154		9,088,414,000	10,995,559,000
114 SERVICIOS GENERALES	7,896,140,154		9,088,414,000	10,995,559,000
1143 OTROS SERVICIOS GENERALES	7,896,140,154		9,088,414,000	10,995,559,000
13 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	53,972,698,149		71,106,586,000	76,265,441,000
1320 JUSTICIA	7,948,339,008		10,466,909,873	10,562,813,220
1330 CENTROS DE RECLUSIÓN	46,016,851,823		60,630,128,000	65,693,305,000
1340 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	7,507,318		9,548,127	9,322,780
3 FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	2,000,000		2,000,000	2,000,000
35 PROTECCIÓN SOCIAL	2,000,000		2,000,000	2,000,000
3570 PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA	2,000,000		2,000,000	2,000,000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2010	A AGOSTO 2011	PPTO DE 2012
TOTAL	61,870,838,303		80,197,000,000	87,263,000,000
1 GASTOS CORRIENTES	60,203,033,991		76,174,963,000	85,966,169,000
11 GASTOS DE CONSUMO	59,048,923,320		74,884,208,773	84,257,805,000
111 REMUNERACIONES	48,308,332,321		56,075,424,000	62,515,248,000
1111 SUELDOS Y SALARIOS	41,213,381,662		47,553,850,000	53,016,349,000
1112 CONTRIBUCIONES SOCIALES	7,094,950,659		8,521,574,000	9,498,899,000
1120 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10,740,590,999		18,808,784,773	21,742,557,000
13 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,154,110,671		1,290,754,227	1,708,364,000
1310 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	254,607,704		305,017,000	337,465,000
1320 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	891,995,649		976,189,100	1,361,576,220
1330 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	7,507,318		9,548,127	9,322,780
2 GASTOS DE CAPITAL	1,667,804,312		4,022,037,000	1,296,831,000
21 FORMACION DE CAPITAL	113,390,975		1,035,000,000	0
2110 EDIFICACIONES	60,446,620		545,000,000	0
2140 INSTALACIONES	0		400,000,000	0
2150 OTRAS OBRAS	52,944,355		90,000,000	0
22 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	1,504,413,337		1,987,037,000	296,831,000
2210 MAQUINARIA Y EQUIPO	1,479,364,353		1,979,037,000	286,831,000
2240 INTANGIBLES	25,048,984		8,000,000	10,000,000
23 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50,000,000		1,000,000,000	1,000,000,000
2310 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	50,000,000		1,000,000,000	1,000,000,000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2010	A AGOSTO 2011	PPTO DE 2012
TOTAL	61,870,838,303		80,197,000,000	87,263,000,000
0 REMUNERACIONES	48,308,332,321		56,075,424,000	62,515,248,000
001 INGRESOS CORRIENTES	48,308,332,321		56,075,424,000	57,147,118,000

280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	0	5,368,130,000
1	SERVICIOS	3,609,452,741	6,853,063,502	9,464,241,000
001	INGRESOS CORRIENTES	3,609,452,741	6,853,063,502	9,464,241,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,140,278,591	11,967,301,271	12,289,666,000
001	INGRESOS CORRIENTES	7,140,278,591	11,967,301,271	12,289,666,000
5	BIENES DURADEROS	1,617,804,312	3,022,037,000	296,831,000
001	INGRESOS CORRIENTES	188,532,619	30,279,000	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1,429,271,693	2,991,758,000	296,831,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,144,970,338	1,279,174,227	1,697,014,000
001	INGRESOS CORRIENTES	1,144,970,338	1,279,174,227	1,697,014,000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	50,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2010	A AGOSTO 2011		PPTO DE 2012
TOTAL	61,870,838,303	80,197,000,000		87,263,000,000
779 ACTIVIDAD CENTRAL	1,811,407,883	2,429,232,000		2,487,205,000
780 PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA	0	566,688,000		525,068,000
781 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	6,146,438,443	7,482,538,000		7,561,863,000
783 ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA	46,016,851,823	60,630,128,000		65,693,305,000
784 REGISTRO NACIONAL	7,896,140,154	9,088,414,000		10,995,559,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
	CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
	FIJOS	ESPECIALES	
TOTAL	5,570	0	5,570
1 SUPERIOR	5	0	5
3 ADMINISTRATIVO	281	0	281
4 PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1,247	0	1,247
5 TECNICO	277	0	277
8 POLICIAL	3,341	0	3,341
9 DE SERVICIO	419	0	419

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	TOTAL
	BASE	CONTRIBUCIONES SOCIALES	
TOTAL	28,442,475,744	34,072,772,256	62,515,248,000
00101 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	21,173,043,744	1,582,044,256	22,755,088,000
00201 TIEMPO EXTRAORDINARIO	48,150,000	0	48,150,000
00202 RECARGO DE FUNCIONES	0	7,812,000	7,812,000
00203 DISPONIBILIDAD LABORAL	0	2,470,671,000	2,470,671,000
00301 RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	7,871,337,000	7,871,337,000
00302 RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	5,935,920,000	5,935,920,000
00303 DECIMOTERCER MES	3,908,982,000	0	3,908,982,000
00304 SALARIO ESCOLAR	3,312,000,000	0	3,312,000,000
00399 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	6,706,089,000	6,706,089,000

PP-214-005

00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	4,542,435,000	4,542,435,000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	245,541,000	245,541,000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	2,416,085,000	2,416,085,000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	736,614,000	736,614,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	1,473,224,000	1,473,224,000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	85,000,000	85,000,000
09901	GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	300,000	0	300,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2010	A AGOSTO 2011	PPTO DE 2012
TOTAL	61,870,838,303	80,197,000,000	87,263,000,000	
RECURSOS INTERNOS	61,870,838,303	80,197,000,000	87,263,000,000	
INGRESOS CORRIENTES	60,391,566,610	76,205,242,000	80,598,039,000	
001 INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	60,391,566,610	76,205,242,000	80,598,039,000	
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1,479,271,693	3,991,758,000	6,664,961,000	

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2010	A AGOSTO 2011	PPTO DE 2012
TOTAL	61,870,838,303	80,197,000,000	87,263,000,000	
0 REMUNERACIONES	48,308,332,321	56,075,424,000	62,515,248,000	
001 REMUNERACIONES BÁSICAS	18,078,504,721	20,718,875,725	22,755,088,000	
00101 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	18,078,504,721	20,718,875,725	22,755,088,000	
002 REMUNERACIONES EVENTUALES	2,171,789,402	2,305,149,000	2,526,633,000	
00201 TIEMPO EXTRAORDINARIO	42,608,681	46,414,000	48,150,000	
00202 RECARGO DE FUNCIONES	2,856,092	7,775,000	7,812,000	
00203 DISPONIBILIDAD LABORAL	2,126,324,629	2,250,960,000	2,470,671,000	
003 INCENTIVOS SALARIALES	20,962,787,539	24,529,525,275	27,734,328,000	
00301 RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	5,698,408,211	6,970,560,000	7,871,337,000	
00302 RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	4,437,741,326	5,212,392,275	5,935,920,000	
00303 DECIMOTERCER MES	3,128,242,902	3,412,431,000	3,908,982,000	
00304 SALARIO ESCOLAR	2,351,063,549	2,937,000,000	3,312,000,000	
00399 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	5,347,331,551	5,997,142,000	6,706,089,000	
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	3,659,551,354	4,305,255,000	4,787,976,000	
00401 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	3,471,888,697	4,084,470,000	4,542,435,000	
00405 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	187,662,657	220,785,000	245,541,000	
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	3,435,399,305	4,216,319,000	4,710,923,000	

PP-214-006

00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	1,746,455,648	2,172,499,000	2,416,085,000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	562,981,873	662,348,000	736,614,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	1,125,961,784	1,324,694,000	1,473,224,000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	56,778,000	85,000,000
099	REMUNERACIONES DIVERSAS	300,000	300,000	300,000
09901	GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	300,000	300,000	300,000
1	SERVICIOS	3,609,452,741	6,853,063,502	9,464,241,000
101	ALQUILERES	216,100,393	757,223,398	1,483,036,000
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	153,702,680	347,236,774	517,275,000
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	14,004,904	18,708,000	45,931,000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	48,321,157	391,178,624	918,430,000
10199	OTROS ALQUILERES	71,652	100,000	1,400,000
102	SERVICIOS BÁSICOS	2,167,780,462	2,771,924,093	3,661,118,000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1,254,511,247	1,564,204,000	2,094,727,000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	695,456,524	885,530,000	1,149,374,000
10203	SERVICIO DE CORREO	17,546,461	18,440,000	21,878,000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	164,069,136	240,593,093	313,939,000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	36,197,094	63,157,000	81,200,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	24,244,137	52,422,385	47,700,000
10301	INFORMACIÓN	12,553,575	18,868,385	15,000,000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	6,755,195	31,416,000	31,100,000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	220,000	1,588,000	1,350,000
10305	SERVICIOS ADUANEROS	0	500,000	200,000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	7,217	50,000	50,000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	4,708,150	0	0
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	212,243,579	795,369,400	1,225,528,000
10401	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	0	7,500,000	4,500,000
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	0	2,000,000	2,000,000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	173,597	17,415,400	18,500,000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	2,300,000	27,491,000	145,000,000
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	12,719,420	412,000,000	622,257,000
10406	SERVICIOS GENERALES	196,297,005	303,153,000	362,461,000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	753,557	25,810,000	70,810,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	115,595,607	201,934,000	202,183,000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	9,280,111	15,350,000	17,850,000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	90,348,498	138,125,000	158,525,000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	8,375,428	23,541,000	10,500,000

PP-214-007

10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	7,591,570	24,918,000	15,308,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	572,591,504	771,264,000	1,125,000,000
10601	SEGUROS	572,591,504	771,264,000	1,125,000,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	32,033,868	264,529,006	205,283,000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	24,922,971	239,265,006	182,559,000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	6,986,710	20,500,000	19,400,000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	124,187	4,764,000	3,324,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	196,227,854	1,184,730,220	1,419,556,000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	55,832,298	808,807,000	1,033,927,000
10803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	0	8,000,000	14,004,000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	6,993,530	73,751,220	123,500,000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	37,251,382	78,800,000	87,700,000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3,887,007	15,300,000	9,850,000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	12,263,925	22,904,000	25,064,000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	74,560,813	148,418,000	98,861,000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	5,438,899	28,750,000	26,650,000
109	IMPUESTOS	9,140,333	11,580,000	11,350,000
10902	IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES	2,701,916	3,300,000	0
10999	OTROS IMPUESTOS	6,438,417	8,280,000	11,350,000
199	SERVICIOS DIVERSOS	63,495,004	42,087,000	83,487,000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	56,748,349	31,837,000	70,487,000
19905	DEDUCIBLES	6,746,655	10,250,000	13,000,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,140,278,591	11,967,301,271	12,289,666,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	659,515,814	817,875,142	1,348,502,000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	445,402,453	588,197,000	881,720,000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	106,290,149	29,543,600	128,589,000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	107,109,280	170,313,542	310,255,000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	713,932	29,821,000	27,938,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	5,545,781,408	8,588,535,000	7,415,100,000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5,545,781,408	8,587,755,000	7,411,700,000
20204	ALIMENTOS PARA ANIMALES	0	780,000	3,400,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	84,133,265	130,340,000	1,419,264,000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	38,971,443	65,003,000	274,587,000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	296,710	1,095,000	21,180,000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	23,049,917	29,818,000	283,620,000

PP-214-008

20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	18,507,133	16,447,000	817,772,000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0	948,000	3,550,000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1,284,273	1,670,000	5,750,000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2,023,789	15,359,000	12,805,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	73,617,600	361,190,576	269,474,000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	15,210,443	281,299,000	97,124,000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	58,407,157	79,891,576	172,350,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	777,230,504	2,069,360,553	1,837,326,000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	24,722,125	55,886,000	92,626,000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	14,678,876	32,869,000	24,496,000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	125,114,705	195,831,218	355,498,000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	156,103,918	399,033,000	359,553,000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	241,582,090	317,222,370	281,004,000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	16,726,932	897,937,000	549,191,000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	138,792,692	153,649,965	134,841,000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	59,509,166	16,932,000	40,117,000
5	BIENES DURADEROS	1,617,804,312	3,022,037,000	296,831,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,479,364,353	1,969,037,000	286,831,000
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	64,572,876	18,045,447	25,000,000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	588,347,093	539,108,257	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	80,457,437	292,149,000	21,140,000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	87,238,027	179,200,000	150,000,000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	426,977,326	631,984,460	80,691,000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	19,790,873	58,230,000	10,000,000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	90,600	1,818,000	0
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	211,890,121	248,501,836	0
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	113,390,975	1,035,000,000	0
50201	EDIFICIOS	60,446,620	545,000,000	0
50207	INSTALACIONES	0	400,000,000	0
50299	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	52,944,355	90,000,000	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	25,048,984	18,000,000	10,000,000
59901	SEMOVIENTES	0	10,000,000	0
59903	BIENES INTANGIBLES	25,048,984	8,000,000	10,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,144,970,338	1,279,174,227	1,697,014,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	245,467,371	293,437,000	326,115,000

PP-214-009

60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	2,000,000	2,000,000	2,000,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	243,467,371	291,437,000	324,115,000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	280,000,000	348,000,000	388,000,220
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	0	0	10,000,220
60299	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	280,000,000	348,000,000	378,000,000
603	PRESTACIONES	595,002,752	586,188,000	934,676,000
60301	PRESTACIONES LEGALES	365,909,924	324,448,000	609,660,000
60399	OTRAS PRESTACIONES	229,092,828	261,740,000	325,016,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	16,992,897	42,001,100	38,900,000
60601	INDEMNIZACIONES	16,992,897	27,501,100	18,900,000
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	0	14,500,000	20,000,000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	7,507,318	9,548,127	9,322,780
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	7,507,318	9,548,127	9,322,780
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	50,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	50,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

**RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2012**

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		21,173,043,744
5041	00101	1 DIRECTOR RESOL.ALTERNA CONFLIC (e)	1,418,600	17,023,200
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1,357,300	16,287,600
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	2,605,300	31,263,600
10480	00101	1 OFICIAL MAYOR Y DIR. ADM. M. J (e)	1,276,900	15,322,800
5987	00101	1 GERENTE SERVICIO CIVIL 3	1,250,950	15,011,400
4615	00101	1 DIRECTOR POLICIA PENITENCIARIA (e)	1,188,300	14,259,600
5986	00101	2 GERENTE SERVICIO CIVIL 2 a 1.094.450 Cls c/u	2,188,900	26,266,800
11346	00101	1 PROCURADOR GENERAL (e)	1,094,450	13,133,400
11363	00101	1 PROCURADOR GENERAL ADJUNTO	1,094,450	13,133,400
2210	00101	1 AUDITOR NIVEL 3 (e)	1,090,650	13,087,800
13805	00101	1 SUBDIRECT. POLICIA PENITENCIAR (e)	1,072,500	12,870,000
5037	00101	1 DIRECTOR EJEC.PATRONATO CONSTR (e)	1,043,250	12,519,000
3646	00101	1 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO (e)	984,050	11,808,600
5985	00101	10 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 984.050 Cls c/u	9,840,500	118,086,000
11365	00101	5 PROCURADOR DIRECTOR a 984.050 Cls c/u	4,920,250	59,043,000
13629	00101	1 SUBAUDITOR NIVEL 3 (e)	980,650	11,767,800
9215	00101	1 MEDICO JEFE SECC.DE DPTO.-G-5	855,146	10,261,752
14615	00101	1 SUPERVISOR MEDICO REGIONAL	830,245	9,962,940
9204	00101	4 MEDICO JEFE G-3 a 806.062 Cls c/u	3,224,248	38,690,976
11326	00101	30 PROCURADOR B a 801.200 Cls c/u	24,036,000	288,432,000
11734	00101	12 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 801.200 Cls c/u	9,614,400	115,372,800
9170	00101	2 MEDICO ESPECIALISTA G-2 a 790.181 Cls c/u	1,580,362	18,964,344
9860	00101	1 ODONTOLOGO 3 O-3	770,249	9,242,988
9855	00101	3 ODONTOLOGO 2 O-2 a 755.076 Cls c/u	2,265,228	27,182,736
11325	00101	39 PROCURADOR A a 732.950 Cls c/u	28,585,050	343,020,600
11733	00101	23 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 732.950 Cls c/u	16,857,850	202,294,200
11737	00101	2 PROFES. JEFE INFORMATICA 2 a 732.950 Cls c/u	1,465,900	17,590,800
9153	00101	16 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1 a 718.163 Cls c/u	11,490,608	137,887,296
9238	00101	1 MEDICO VETERINARIO 1	718,163	8,617,956
11732	00101	88 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 688.800 Cls c/u	60,614,400	727,372,800
11736	00101	1 PROFES. JEFE INFORMATICA 1 B	688,800	8,265,600
9850	00101	1 ODONTOLOGO 1 O-1	686,257	8,235,084
5838	00101	1 FARMACEUTICO 1	662,318	7,947,816
12352	00101	8 PSICOLOGO CLINICO 1 a 662.318 Cls c/u	5,298,544	63,582,528
3645	00101	3 CONSULTOR LICENCIADO a 641.650 Cls c/u (e)	1,924,950	23,099,400
11731	00101	96 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 625.100 Cls c/u	60,009,600	720,115,200
5536	00101	1 ENFERMERA 4	620,035	7,440,420
5531	00101	1 ENFERMERA 3	604,912	7,258,944
1085	00101	2 ASESOR PROFESIONAL a 586.250 Cls c/u (e)	1,172,500	14,070,000
5521	00101	20 ENFERMERA 1 a 574.250 Cls c/u	11,485,000	137,820,000
11461	00101	10 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 574.250 Cls c/u	5,742,500	68,910,000
11730	00101	414 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 574.250 Cls c/u	237,739,500	2,852,874,000
11458	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 505.350 Cls c/u	1,010,700	12,128,400

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
11479	00101	3 PROFESIONAL INGRESOS 1-B a 505.350 Cls c/u	1,516,050	18,192,600
11729	00101	210 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 505.350 Cls c/u	106,123,500	1,273,482,000
1185	00101	1 ASISTENTE PROFESIONAL (e)	502,550	6,030,600
9720	00101	1 NUTRICIONISTA 1	501,709	6,020,508
11457	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 477.000 Cls c/u	954,000	11,448,000
11522	00101	3 PROFESIONAL BACHILLER JEFE 2 a 477.000 Cls c/u	1,431,000	17,172,000
11511	00101	27 PROFESIONAL BACHILLER JEFE 1 a 455.850 Cls c/u	12,307,950	147,695,400
11456	00101	13 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 428.300 Cls c/u	5,567,900	66,814,800
11728	00101	131 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 428.300 Cls c/u	56,107,300	673,287,600
968	00101	1 ASESOR A (e)	370,700	4,448,400
12675	00101	48 REGISTRADOR REGISTRO NAC. a 368.000 Cls c/u	17,664,000	211,968,000
15087	00101	176 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 344.600 Cls c/u	60,649,600	727,795,200
15087	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 (4 horas)	172,300	2,067,600
15324	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 4	333,900	4,006,800
15317	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 3	318,250	3,819,000
2377	00101	6 AUXILIAR DE ENFERMERIA a 318.148 Cls c/u	1,908,888	22,906,656
1160	00101	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONF. (e)	317,200	3,806,400
1595	00101	9 ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 2 a 316.350 Cls c/u	2,847,150	34,165,800
15086	00101	14 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 292.200 Cls c/u	4,090,800	49,089,600
15972	00101	3 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 3 a 283.150 Cls c/u	849,450	10,193,400
15312	00101	5 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 282.950 Cls c/u	1,414,750	16,977,000
269	00101	2 AGENTE DE POLICIA a 281.150 Cls c/u (e)	562,300	6,747,600
7040	00101	1 JEFE DE ARTES GRAFICAS 2	278,450	3,341,400
13201	00101	8 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 276.650 Cls c/u	2,213,200	26,558,400
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	275,600	3,307,200
15991	00101	1 TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS	267,200	3,206,400
13200	00101	64 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 265.700 Cls c/u	17,004,800	204,057,600
15085	00101	54 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 265.700 Cls c/u	14,347,800	172,173,600
165	00101	2 ADMINISTRADOR 3 a 263.700 Cls c/u	527,400	6,328,800
15971	00101	25 TRABAJADOR CALIF. SERV CIVIL 2 a 259.350 Cls c/u	6,483,750	77,805,000
16013	00101	2 TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 5 a 257.600 Cls c/u	515,200	6,182,400
7590	00101	3 JEFE SEGURIDAD PENITENCIARIA a 257.050 Cls c/u (e)	771,150	9,253,800
160	00101	8 ADMINISTRADOR 2 a 255.100 Cls c/u	2,040,800	24,489,600
10616	00101	102 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 254.500 Cls c/u	25,959,000	311,508,000
15307	00101	4 TECNICO EN INFORMATICA 1 a 254.500 Cls c/u	1,018,000	12,216,000
14625	00101	68 SUPERVISOR PENITENCIARIO a 250.300 Cls c/u (e)	17,020,400	204,244,800
155	00101	5 ADMINISTRADOR 1 a 246.050 Cls c/u	1,230,250	14,763,000
5270	00101	7 ENCARGADO DE COCINA a 246.050 Cls c/u	1,722,350	20,668,200
10334	00101	1 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 2	246,050	2,952,600
6565	00101	76 INSPECTOR PENITENCIARIO a 243.600 Cls c/u (e)	18,513,600	222,163,200
16008	00101	1 TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 4	241,450	2,897,400
10225	00101	32 OFICIAL GUARDIA PENITENCIARIO a 238.850 Cls c/u (e)	7,643,200	91,718,400
3180	00101	135 COCINERO a 235.650 Cls c/u	31,812,750	381,753,000
3216	00101	25 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 234.950 Cls c/u	5,873,750	70,485,000
10835	00101	2 OPERADOR DE MAQ.DE SER.CIVIL 1 a 234.950 Cls c/u	469,900	5,638,800
16003	00101	1 TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 3	234,950	2,819,400
16629	00101	3,135 VIGILANTE PENITENCIARIO a 233.600 Cls c/u (e)	732,336,000	8,788,032,000
7997	00101	1 JEFE NACIONAL DE SEGURIDAD (e)	233,100	2,797,200
10615	00101	100 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 232.150 Cls c/u	23,215,000	278,580,000
3215	00101	81 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 227.350 Cls c/u	18,415,350	220,984,200

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
10333	00101	7 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 1 a 227.350 Cls c/u	1,591,450	19,097,400
15970	00101	58 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1 a 224.800 Cls c/u	13,038,400	156,460,800
9601	00101	16 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 222.300 Cls c/u	3,556,800	42,681,600
14253	00101	1 SUBJEFE NACIONAL DE SEGURIDAD (e)	218,000	2,616,000
303	00101	16 AGENTE DE SEGURIDAD a 209.050 Cls c/u (e)	3,344,800	40,137,600
2887	00101	1 CABO POLICIA (e)	209,050	2,508,600
6166	00101	1 GUARDIA FEM ESPECIALIZADO B (e)	209,050	2,508,600
6212	00101	2 GUARDIA RURAL a 209.050 Cls c/u (e)	418,100	5,017,200
6420	00101	1 INSPECTOR DE POLICIA 1 (e)	209,050	2,508,600
9600	00101	49 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 209.050 Cls c/u	10,243,450	122,921,400
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		66,429,000
	00399	63 RETRIBUCION POR RIESGO DE PELIGROSIDAD SEGUN RESOLUCION DG023-94		3,287,000
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		27,074,000
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		837,304,256
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		7,812,000
	00101	91 RETRIBUCION SALARIAL PARA EQUIPARAR SALARIO BASE A LOS JUECES SEGUN DECRETOS N° 20766-J DEL 18-11-91 Y N° 20611-H DEL 30-07-91.		308,280,000
	00399	93 RETRIBUCION DEL 25% DE MATERIA REGISTRAL, LEY No.6256 DE 28/4/78		711,998,000
	00203	94 SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO SIN EJECUCION A HORARIOS, LEY No. 7410 DEL 30/5/94.		2,448,422,000
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		1,034,836,000
	00399	99 RETRIBUCION POR CONCEPTO DE BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS EL 15% SEGUN RESOLUCION DG-025-89 DE 25-4-89		61,008,000
	00101	100 RETRIBUCION POR COSTO DE VIDA (LEY No. 6815 DE 27/9/82)		99,299,000
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		1,902,900,000
	00203	104 SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE RECONOC. DE DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PODER EJEC. SEG. DEC-23693-M DEL 20-10-97 Y LA RES. DG-126-97 DEL 11-11-97 Y OTRAS RESOLUCIONES DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA		22,249,000
	00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		200,067,000
	00399	111 PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		18,263,000
	00301	112 RECONOC. AUMENTO ANUAL ESCALONADO DEL 1.5% SOBRE EL SALARIO BASE SEGUN CAP. VIII ART.74 DE LA LEY GENERAL.DE POLICIAS N°7410.		146,400,000
	00302	114 RETRIBUCION PARA EQUIPARAR PROHIBICION A LOS PROCURADORES SEGUN DECRETO 20766-J DEL 18-11-91 Y NO.20611-H DEL 30-07-91.		813,130,000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		1,384,519,000
00302	117	RETRIBUCION POR PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL, LEY N°6934, DECRETOS N°18045-J, N°16951-J, DE 14-04-86, N°18671-J Y ACUERDO N°434 DE AUTORIDAD PRESUPUESTARIA.		1,835,371,000
00399	120	RETRIBUCION POR RIESGO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA (ARTICULO 46 LEY N° 7370)		1,457,618,000
00399	123	RETRIBUCION POR RIESGO PENITENCIARIO LEY 6966		2,016,437,000
00399	124	RETRIBUCION SOBRE SALARIO BASE DEL 1.5% HASTA EL 35% POR APROBACION PROG.DE CARRERA POLICIAL HASTA ALCANZAR LA LICENCIATURA, LEY No.7410 DEL 30/5/94.		716,773,000
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		7,393,041,000
00301	160	RETR.AUM.ANUAL 1.5% SOBRE SALARIO BASE, CALIF. ANUAL DESEMP.MINIMO DE BUENO, LEY N°7410 DEL 30/5/94.		331,896,000
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		270,732,000
00399	194	PARA RECONOCER DIFERENCIAS SALARIALES PRODUCTO DE LOS PROCESOS DE UBICACION POR REESTRUCTURACION COMO DERECHOS ADQUIRIDOS POR LOS FUNCIONARIOS.		10,000,000
00399	205	SOBRESUELDO POR CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION LITIGIOSA DEL ESTADO Y ASESORA DE LA SALA CONSTITUCIONAL SEGUN ALCANCE N° 38 A LA GACETA N° 91 DE 14-05-2002		190,647,000
00399	206	CUBRIR DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO DE PAGO DE DIAS DE ABSUELTO Y FERIADOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PENITENCIARIA , FUNCIONARIOS MINISTERIO DE SEGURIDAD Y POLICIA DE TRANSITO, , SEGUN DICTAMEN C-287-2001 Y C-031-2007 EMITIDOS POR LA PROC		258,081,000
Total Título:				45,746,917,000

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

PROGRAMA 779

ACTIVIDAD CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL MINISTRO

MISIÓN:

Emitir e integrar las políticas generales, directrices, y asesorías con el fin de ser eficientes en el uso del recurso humano, material y financiero para lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales, a través de sus oficinas de apoyo.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ACTIVIDAD CENTRAL.	2,288,228,600	OFICIALÍA MAYOR.
2 AUDITORÍA INTERNA.	198,976,400	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.
Total del Programa 779	2,487,205,000	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		2,487,205,000
001	INGRESOS CORRIENTES	930,057,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1,557,148,000

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO CONCEPTO**

		CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
TOTAL		94	0	94
1	SUPERIOR	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	21	0	21
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	64	0	64
5	TECNICO	4	0	4
8	POLICIAL	1	0	1
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2012
TOTAL						2,487,205,000
0	REMUNERACIONES					1,557,148,000
001	REMUNERACIONES BÁSICAS					636,117,000
00101	280	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	636,117,000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES					8,816,000
00201	280	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	8,816,000
003	INCENTIVOS SALARIALES					677,490,000
00301	280	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	133,068,000
00302	280	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	314,888,000
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	98,000,000
00304	280	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	86,000,000
00399	280	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	45,534,000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					119,383,000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					113,260,000
00401	280	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	113,260,000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					6,123,000
00405	280	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	6,123,000
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					115,342,000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					60,242,000
00501	280	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	60,242,000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-779-00

00502				APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	18,367,000
00502	280	1112	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	18,367,000
00503				APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	36,733,000
00503	280	1112	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	36,733,000
1				SERVICIOS	675,354,000
101				ALQUILERES	174,646,000
10101	001	1120	1320	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	13,830,000
10102	001	1120	1320	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	25,931,000
10103	001	1120	1320	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	133,485,000
10199	001	1120	1320	OTROS ALQUILERES (PARA EL ALQUILER DE BÓVEDA DE SEGURIDAD BANCARIA Y TOLDOS, ENTRE OTROS).	1,400,000
102				SERVICIOS BÁSICOS	125,944,000
10201	001	1120	1320	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	14,400,000
10202	001	1120	1320	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	31,200,000
10203	001	1120	1320	SERVICIO DE CORREO	128,000
10204	001	1120	1320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	78,216,000
10299	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CONTRATO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS PRODUCIDOS EN EL CONSULTORIO MÉDICO, ENTRE OTROS).	2,000,000
103				SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	16,300,000
10301	001	1120	1320	INFORMACIÓN	9,000,000
10303	001	1120	1320	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	7,000,000
10304	001	1120	1320	TRANSPORTE DE BIENES	100,000
10305	001	1120	1320	SERVICIOS ADUANEROS	200,000
104				SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	162,520,000
10403	001	1120	1320	SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA CONTRATO DE ANÁLISIS DE POTABILIDAD DE AGUA).	1,000,000
10404	001	1120	1320	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA CONTRATAR UNA AUDITORÍA EXTERNA PARA EVALUAR AL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA, DAR SEGUIMIENTO A ALGUNAS RECOMENDACIONES DADAS POR LA AUDITORÍA EXTERNA SOBRE EL PROYECTO SIAP Y EFECTUAR UN ESTUDIO DE CARGAS DE TRABAJO PARA DETERMINAR EL RECURSO HUMANO QUE REQUIERE LA INSTITUCIÓN).	30,000,000
10405	001	1120	1320	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA DAR CUMPLIMIENTO A RECOMENDACIONES DADAS POR LA AUDITORÍA EXTERNA EN CUANTO A CONTINGENCIAS Y SEGURIDAD INFORMÁTICA RELACIONADAS CON EL SIAP-3C).	75,000,000
10406	001	1120	1320	SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATOS DE LAVADO DE CORTINAS, LIMPIEZA DE MUEBLES Y ALFOMBRAS, Y CARGA DE EXTINTORES; ASÍ COMO PARA SERVICIOS DE CERRAJERÍA, CONFECCIÓN DE SELLOS DE HULE, EMPLASTICADO, ENRESORTADO E INSTALACIÓN DE PERSIANAS Y LLAVINES DE SEGURIDAD PARA CARROS, ENTRE OTROS).	2,920,000
10499	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ OBLIGATORIA, EL SERVICIO DE TOMA DE DATOS CON GPS Y CONTRATO VIGENTE DE FUMIGACIÓN, ENTRE OTROS).	53,600,000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-779-00

105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				21,783,000
10501	001	1120	1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	450,000
10502	001	1120	1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	16,525,000
10503	001	1120	1320	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2,500,000
10504	001	1120	1320	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	2,308,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				55,000,000
10601	001	1120	1320	SEGUROS	55,000,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				47,324,000
10701	001	1120	1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA FORTALECER LOS CONOCIMIENTOS DE LOS (AS) FUNCIONARIOS (AS) DEL MINISTERIO EN ÁREAS RELACIONADAS CON SUS PUESTOS DE TRABAJO Y CONTRATAR LOS SERVICIOS QUE SE REQUIERAN EN LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN QUE SE LLEVEN A CABO).	40,000,000
10702	001	1120	1320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR LAS NECESIDADES QUE EN ESTE SENTIDO DEBEN ATENDER LOS DESPACHOS DE LOS SEÑORES MINISTRO, VICEMINISTRO Y OFICIAL MAYOR, ASÍ COMO OTRAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO).	4,000,000
10703	001	1120	1320	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	3,324,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				66,000,000
10801	001	1120	1320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	30,000,000
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	21,000,000
10806	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3,000,000
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	7,500,000
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2,500,000
10899	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	2,000,000
109	IMPUESTOS				2,500,000
10999	001	1310	1320	OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	2,500,000
199	SERVICIOS DIVERSOS				3,337,000
19902	001	1120	1320	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA CANCELAR A PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS POR EVENTUALES PAGOS TARDÍOS).	337,000
19905	001	1120	1320	DEDUCIBLES	3,000,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				203,793,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				83,332,000
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30,720,000
20102	001	1120	1320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	25,269,000
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	24,505,000
20199	001	1120	1320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,838,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				6,000,000
20203	001	1120	1320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	6,000,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				17,968,000
20301	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	2,235,000
20302	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	1,130,000
20303	001	1120	1320	MADERA Y SUS DERIVADOS	3,570,000
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	10,178,000
20305	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	350,000
20306	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	250,000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-779-00

20399	001	1120	1320		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	255,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	14,296,000
20401	001	1120	1320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	2,024,000
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	12,272,000
299					ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	82,197,000
29901	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	21,816,000
29902	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	2,996,000
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	30,498,000
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	6,553,000
29905	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	14,535,000
29906	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1,491,000
29907	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	2,641,000
29999	001	1120	1320		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,667,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50,910,000
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	10,083,000
60102					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	2,000,000
60102	001	1310	3570	210	COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. (PARA CUMPLIR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO N° 8488 DEL 11 DE ENERO DE 2006). Céd. Jur.: 3-007-1111-11	2,000,000
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	8,083,000
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	5,021,000
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	3,062,000
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	10,000,220
60201	001	1320	1320		BECAS A FUNCIONARIOS	10,000,220
603					PRESTACIONES	14,504,000
60301	001	1320	1320		PRESTACIONES LEGALES	7,000,000
60399	001	1320	1320		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA ATENDER EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	7,504,000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	7,000,000
60601	001	1320	1320		INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGOS DE INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).	5,000,000
60602	001	1320	1320		REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PREVISIÓN PARA RESTITUIR A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS IMPORTES CUYA RECEPCIÓN NO PROCEDÍA).	2,000,000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	9,322,780
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	9,322,780
60701	001	1330	1340	205	INSTITUTO LATINOAMERICANO PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y EL TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE (ILANUD). (CUOTA ORDINARIA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, SEGÚN CONVENIO RATIFICADO MEDIANTE LEY N° 6135, ARTÍCULO 8, DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1977).	6,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-779-00

					Céd. Jur.: 3-003-045597-18	
60701	001	1330	1340	230	ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI). (CUOTA ORDINARIA). (DECRETO LEGISLATIVO N° 6468 DEL 04 DE SETIEMBRE DE 1980). Céd. Jur.: 3-003-045466-33	3,322,780

**PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
UNIDAD EJECUTORA
DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE PAZ**

MISIÓN:

Coadyuvar con la sociedad costarricense en el diseño y ejecución de las políticas públicas en materia de la prevención de la violencia y el delito, en el desarrollo de una cultura de paz, y en la protección de la población menor de edad, con la finalidad de aportar un cambio tendiente a valorizar la paz, convivencia y solidaridad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Prevención de la violencia y el delito.	Jóvenes, personas adultas, Comisión Nacional de Prevención, autoridades políticas y técnicas.	Jóvenes escolarizados (as), educadores (as), líderes comunales, padres y madres de familia y población en general.
P.02.	Resolución alterna de conflictos.	Sociedad civil.	Sociedad civil.
P.03.	Resoluciones de calificaciones y control de espectáculos públicos.	Jóvenes, padres y madres de familia, empresarios (as) de medios de comunicación, público en general.	Personas menores de edad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

01. Impulsar políticas públicas a nivel nacional para la definición de acciones en materia de prevención integral de la violencia y el delito a partir del Sistema Nacional de Información sobre Violencia y el Delito, orientadas hacia la consecución de un desarrollo humano sostenible.
02. Establecer estrategias de coordinación interinstitucional a nivel nacional, para el desarrollo de programas con enfoque de prevención sobre los fenómenos sociales vinculados a la violencia y el delito, con la finalidad de constituir a las comunidades en el principal agente de prevención.
03. Instaurar mecanismos interinstitucionales permanentes a nivel local que permitan definir estrategias para la promoción de una cultura de paz desde la gestión de las redes sociales, aportando al capital social, a la disminución de la conflictividad social y a las manifestaciones de violencia y criminalidad entre los (as) ciudadanos (as) del país.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- O.01. Generar acciones a nivel local para que la prevención integral de la violencia y el delito, sea un eje prioritario de trabajo desde el contexto de los gobiernos locales, aportando al desarrollo de una cultura de paz y convivencia ciudadana.
- O.02. Mejorar los procesos de toma de decisiones a nivel nacional en materia de prevención integral de la violencia y el delito para el desarrollo de cultura de paz, frente al aumento cuantitativo y cualitativo de múltiples manifestaciones de violencia.
- O.03. Potenciar las iniciativas dirigidas al desarrollo de una cultura de paz a nivel nacional, que transversa la institucionalidad y promueve el protagonismo de la sociedad costarricense.
- O.04. Optimizar la participación alternativa y propositiva de las personas menores de edad y jóvenes en la prevención integral de la violencia y el delito a nivel local, favoreciendo las potencialidades y la construcción de oportunidades.
- O.05. Implementar acciones integrales con las redes sociales en las comunidades con situaciones de riesgo y vulnerabilidad social, en materia de prevención integral de la violencia y el delito para el desarrollo de una cultura de paz a nivel local.
- O.06. Optimizar los servicios de resolución alterna de conflictos en la sociedad costarricense generados por las casas de justicia, favoreciendo el desarrollo de una cultura de paz y la convivencia ciudadana.
- O.07. Ampliar la cobertura de los procesos de resolución alterna de conflictos (RAC), de manera conjunta con los gobiernos locales frente al aumento de las diversas manifestaciones de la violencia a nivel local, favoreciendo el diálogo y la convivencia social.
- O.08. Aumentar la utilización de los métodos de resolución alterna de conflictos (RAC), como instrumentos pacíficos, participativos y extrajudiciales que facilitan la solución de conflictos a nivel nacional.
- O.09. Generar acciones integrales para el mejoramiento de la convivencia ciudadana y la construcción permanente de la paz social, con los centros educativos públicos y privados sobre los mecanismos de resolución alterna de conflictos (RAC), como entes sociales activos a nivel nacional.
- O.10. Implementar acciones para la construcción de una cultura de paz con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que dirigen su accionar hacia la población en situaciones de riesgo y vulnerabilidad social.
- O.11. Mejorar la administración de los métodos de resolución alterna de conflictos (RAC) generados por los centros de resolución alterna de conflictos (RAC) privados, aportando en la sociedad costarricense con el cambio de actitud, a partir del manejo de patrones culturales afines con los valores de una cultura de paz.
- O.12. Lograr la protección de la población menor de edad de aquellos contenidos de los espectáculos públicos, materiales audiovisuales e impresos que afecten negativamente su sano desarrollo psicosocial.

- O.13. Generar acciones conjuntas con los gobiernos locales para la protección de los derechos de las personas menores de edad sobre los contenidos de los espectáculos públicos a nivel local.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador						
			2011	2012	2013	2014	2015		
O.01.01. Gestión		Eficacia			Porcentaje de concejos municipales capacitados en temas asociados a la prevención integral de la violencia y el delito, respecto del total de concejos municipales de los cantones prioritarios.				
			25.00	25.00	25.00	25.00	25.00		0.00
Fuente de Datos:	-Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ). -Informes. -Minutas.								
Notas Técnicas:	El desempeño proyectado contempla los cantones prioritarios según Programa Ventana Constructores (as) de Paz: Santa Cruz, Montes de Oca, San José, Desamparados, Limón, Heredia, Aguirre, Moravia y Los Chiles, además, otros cantones donde se impulsan acciones de prevención integral de la violencia y el delito. Cabe aclarar que no se establece desempeño proyectado en la columna 2015, dado que se estima un cumplimiento del 100% para el año 2014 en los cantones prioritarios, considerando el periodo del PND 2011-2014.								
O.01.02. Gestión		Eficacia			Número de proyectos de prevención integral de la violencia ejecutados por la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia.				
			21.00	21.00	21.00	22.00			0.00
Fuente de Datos:	-Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ). -Informes. -Minutas.								
Notas Técnicas:	Indicador del PND. Los proyectos ejecutados por la Red Nacional de Jóvenes serán en las comunidades prioritarias de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo. Su desempeño proyectado se establece hasta el 2014, considerando el periodo del Plan Nacional de Desarrollo 2011 – 2014 y el Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social 2011-2014.								
O.01.03. Resultado		Eficacia			Porcentaje de comités de prevención de la violencia y promoción de la paz social, ejecutando proyectos preventivos de la violencia y promoción de la paz social, respecto del total de comités de prevención de la violencia y promoción de la paz social, lideradas por municipalidades.				
			100.00	100.00	100.00	100.00	100.00		0.00
Fuente de Datos:	-Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ). -Informes. -Minutas. -Documentos de planes locales.								
Notas Técnicas:	Indicador del PND. Se trabajará en los cantones prioritarios del país que muestran el Índice de Seguridad Cantonal (ISC), más crítico. Para el 2012 se estima que los comités se ubicarán en las siguientes localidades: Jacó, Santa Cruz, Cartago, San Carlos y Santo Domingo. Se orienta a forjar redes para la convivencia pacífica, con capacidad para impulsar acciones de prevención de la violencia y promoción de la paz y el control de detonantes ligados a la drogadicción, y a la portación de armas. Se espera que éstas contribuyan a generar un trabajo en red, que permita interactuar a los diversos actores sociales locales implicados en la prevención de la violencia. Se establece desempeño proyectado hasta el 2014 considerando el periodo del Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 en los cantones prioritarios y el Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social 2011-2014.								
O.02.01. Gestión		Eficacia			Número de eventos de capacitación dirigida a representantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, acerca de la información cualitativa y cuantitativa que provee el Observatorio de la Violencia.				
			4.00	4.00	4.00	4.00	4.00		4.00
Fuente de Datos:	-Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ). -Informes. -Minutas.								
Notas Técnicas:	Se encuentra enfocado hacia representantes institucionales y de otras entidades pertenecientes a los cantones prioritarios, así como a otras instancias de acuerdo con los datos y el desarrollo de proyectos preventivos a nivel cantonal.								

O.02.02. Gestión	Eficacia	Publicaciones periódicas de reportes estadísticos sobre violencia y delito a nivel nacional y local.	2.00	2.00	2.00	3.00	3.00
Fuente de Datos:	-Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ). -Documentos publicados.						
Notas Técnicas:	Contempla el análisis de datos estadísticos sobre las manifestaciones de la violencia en lugares con situación de riesgo y vulnerabilidad social, aportando a la toma de decisiones en materia de prevención integral de la violencia y el delito.						
O.02.03. Gestión	Eficacia	Investigaciones realizadas a nivel nacional, sobre los temas asociados a las diversas manifestaciones de la violencia y el delito.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Fuente de Datos:	-Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ). -Documentos de la investigación.						
Supuestos:	Dicha acción está vinculada con las acciones prioritarias de la Comisión Nacional para la Prevención de la Violencia y la Promoción de la Paz Social (CONAPAZ), donde participan otras instituciones como MSP, MEP, M Salud, M Cultura, INAMU, PANI, cuyo objetivo es investigar, planificar, coordinar y evaluar las políticas y acciones que se realicen en materia de prevención de las principales manifestaciones de violencia y criminalidad en el país.						
O.03.01. Gestión	Eficacia	Cantidad de actividades realizadas con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, y sociedad civil que aportan al desarrollo de una cultura de paz.	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00
Fuente de Datos:	-Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ). -Informes.						
Notas Técnicas:	Esta meta constituye en la optimización de espacios de encuentro y coordinación para articular diversas iniciativas sobre cultura de paz, ejemplo de esto es la actividad denominada "Temporada Mundial para la no Violencia", a nivel nacional.						
O.03.02. Gestión	Eficacia	Cantidad de conferencias nacionales sobre cultura de paz, dirigidas a la sociedad costarricense.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Fuente de Datos:	-Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ). -Informes.						
Notas Técnicas:	Esta actividad implica la elección de un tema cada año, vinculado con el desarrollo de una cultura de paz, con el fin de ponerlo dentro de las prioridades de la agenda pública.						
O.03.03. Gestión	Eficacia	Porcentaje de comisiones de valores institucionales integradas en el Sistema Nacional de Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana, incorporando enfoques de prevención integral de la violencia y el delito.	15.00	25.00	25.00	25.00	0.00
Fuente de Datos:	-Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ). -Informes Comisión Nacional de Valores.						
Notas Técnicas:	Dicha acción implica realizar 6 capacitaciones sobre los enfoques de prevención integral de la violencia afines con la política nacional. Al 2010 se tenía un total de 40 comisiones de valores institucionales. No se establece desempeño proyectado para el 2015 dado que se estaría cumpliendo con el 100% en el 2014.						
O.04.01. Gestión	Eficacia	Integrantes de la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia, capacitados (as) en temas relacionados con la prevención integral de la violencia y el delito.	737.00	762.00	790.00	815.00	840.00
Fuente de Datos:	-Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ). -Base de datos de la Red Nacional de Jóvenes. -Informes de capacitación.						
Notas Técnicas:	Los temas son diversos relacionados con los derechos y deberes de las personas menores de edad, la resolución alterna de conflictos, liderazgo, prevención de la trata de personas y la explotación sexual comercial.						
O.04.02. Resultado	Eficacia	Porcentaje de colegios de la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia, ejecutando en y desde sus centros educativos, proyectos de prevención de la violencia, respecto del total de colegios adscritos a la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia.	53.80	55.50	57.10	58.60	60.00
Fuente de Datos:	-Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ). -Base de datos de la Red Nacional de Jóvenes. -Informes.						

Supuestos:	Jóvenes de la Red ejecutando proyectos de prevención de la violencia a partir de las acciones de capacitación en las que participan. Se busca que los proyectos trasciendan el ámbito de los centros educativos para impactar al menos, a la comunidad circundante a los mismos.				
O.04.03. Gestión	Eficacia	Cantidad de adolescentes de nuevo ingreso a la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia capacitados (as) en temas relacionados con la prevención de la trata de personas y la explotación sexual comercial de personas menores de edad.			
	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00
Fuente de Datos:	-Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ). -Informes.				
Notas Técnicas:	En los años anteriores se realizaron capacitaciones generales dirigidas a todos (as) los (as) integrantes de la Red Nacional, para los siguientes años se tiene la expectativa de trabajar con un efecto multiplicador de las acciones dirigiéndose a los y las jóvenes de nuevo ingreso. La trata de personas y la explotación sexual comercial, son temas que están íntimamente interrelacionados, por lo que, la Institución cuenta con metodologías establecidas para desarrollarlos.				
O.05.01. Gestión	Eficacia	Número de personas capacitadas en temas relacionados con la prevención integral de la violencia y el delito.			
	200.00	250.00	300.00	350.00	400.00
Fuente de Datos:	-Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ). -Informes. -Listas de asistencia.				
Supuestos:	La capacitación involucra la participación de líderes comunales, asociaciones de desarrollo, educadores (as), organizaciones juveniles, redes comunitarias sobre problemáticas vinculadas con violencia en temas como prevención del maltrato y el abuso infantil, cultura de paz, violencia intrafamiliar, trata de personas y explotación sexual comercial, entre otros. Se espera comprometer a los enlaces de las comunidades desde el momento en que solicitan las capacitaciones para que desarrollen acciones.				
O.05.02. Resultado	Eficacia	Porcentaje de personas adultas ejecutando acciones de prevención de la violencia en cantones prioritarios, respecto del total de personas adultas de los cantones prioritarios.			
	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01
Fuente de Datos:	-Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ). -Informes. -Listas de asistencia, formularios de compromisos, copias de los proyectos ejecutados incluyendo listado de logros.				
Supuestos:	Se proyectan los siguientes porcentajes para cada año: 2011: 0.0042% (30 personas) 2012: 0.0050% (35 personas) 2013: 0.0057% (40 personas) 2014: 0.0064% (45 personas) 2015: 0.0071% (50 personas).				
Notas Técnicas:	Los cantones prioritarios son Aguirre, Limón, Montes de Oca y Desamparados. Se definen como tales debido a que se registra un Índice de Seguridad Cantonal (ISC) crítico, que se compone de la tasa de violencia doméstica, la tasa de robos y hurtos y la tasa de homicidios dolosos. La población utilizada de los cantones prioritarios es: 1. Aguirre: 15.835 personas adultas. 2. Cantón Central de San José: 242.602 personas adultas. 3. Cantón Central de Limón: 65.713 personas adultas. 4. Montes de Oca: 382.039 personas adultas. (Fuente: CCP Censo 2000 del INEC). Estos datos se estarán actualizando de conformidad con el Censo 2011.				
O.06.01. Gestión	Eficacia	Cantidad de talleres de capacitación impartidos a funcionarios (as) de casas de justicia establecidas a nivel nacional.			
	3.00	3.00	4.00	5.00	6.00
Fuente de Datos:	-DINARAC. -Informes de talleres. -Módulos de aplicaciones y evaluaciones.				
O.06.02. Gestión	Eficacia	Porcentaje de casas de justicia supervisadas (funcionamiento e implementación adecuada) para el mejoramiento continuo de la administración de los métodos de resolución alterna de conflictos.			
	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

Fuente de Datos:	-DINARAC. -Informes de talleres. -Módulos de aplicaciones y evaluaciones.				
O.07. Gestión	Eficacia	Cantidad de gobiernos locales capacitados en materia de resolución alterna de conflictos (RAC).			
	4.00	4.00	5.00	5.00	6.00
Fuente de Datos:	-DINARAC. -Informes de talleres. -Revisión de módulos de aplicaciones y evaluaciones.				
Notas Técnicas:	Los gobiernos locales están en relación con la ubicación de las casas de justicia y las zonas de atención prioritaria que se han identificado de interés.				
O.08.01. Gestión	Eficacia	Cantidad de actividades de promoción de la resolución alterna de conflictos y los servicios brindados a nivel local por las casas de justicia.			
	50.00	60.00	70.00	80.00	90.00
Fuente de Datos:	-DINARAC. -Informes sobre ferias de la Dirección. -Minutas de participación en espacios de promoción y divulgación.				
Notas Técnicas:	Esta actividad se encuentra relacionada con la participación en diferentes ferias, utilización de espacios radiales y televisivos o cualquier otro que permita promocionar los métodos de resolución alterna de conflictos y las casas de justicia.				
O.08.02. Gestión	Eficacia	Cantidad de cantones de atención prioritaria con casas de justicia operando.			
	3.00	5.00	7.00	9.00	11.00
Fuente de Datos:	-DINARAC. -Cartas de entendimiento y convenio marco con socios (as)-contraparte de casas de justicia.				
Notas Técnicas:	Este indicador se refiere a la totalidad de casas de justicia que han sido abiertas desde el inicio del programa hasta mayo de 2011, los cantones prioritarios determinados en el PND y los lineamientos de trabajo del Viceministerio de Paz.				
O.08.03. Gestión	Eficacia	Porcentaje de casas de justicia participando en redes sociales a nivel local como estrategia para una convivencia pacífica y cultura de paz.			
	30.00	50.00	80.00	100.00	100.00
Fuente de Datos:	-DINARAC. -Informes de participación en sesiones de las redes sociales a nivel local.				
Supuestos:	Corresponde al 50% para el 2012 que equivale a 6 casas. El restante porcentaje puede variar por la apertura o el cierre de alguna casa.				
O.08.04. Resultado	Eficacia	Porcentaje de procesos de mediación tramitados como mecanismo de resolución alterna de conflictos a través de las casas de justicia, respecto del total de usuarios (as) que acuden a las casas de justicia.			
	12.00	12.00	13.00	13.00	14.00
Fuente de Datos:	-DINARAC. -Informes estadísticos de las casas de justicia e informes estadísticos cuatrimestrales.				
Notas Técnicas:	El total de usuarios (as) corresponde a aquellas personas que iniciaron procesos de mediación y los mismos son catalogados como mediables, ya que los casos que no califican como tales deben ser remitidos a las instancias correspondientes. Asimismo, es importante tener en cuenta que estos acuerdos tienen carácter de Cosa Juzgada Material (no se pueden apelar), es decir, que tienen el valor de una sentencia de un juez, contribuyendo a descongestionar la vía judicial.				
O.08.05. Gestión	Eficacia	Número de casas de justicia creadas a nivel local como resultado de la identificación de nuevos (as) socios (as)-contraparte.			
	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00
Fuente de Datos:	-DINARAC -Informes, diagnósticos comunales y mapeo institucional. -Ampo de convenios marco y cartas de entendimiento de las casas de justicia.				
Notas Técnicas:	Indicador del PND. La apertura de estas nuevas casas de justicia está en relación con los cantones prioritarios y con la vinculación y el compromiso de las diversas instituciones ubicadas en dichos cantones. Para el 2012 se estima que las dos casas de justicia son en Cartago y San José.				
O.08.06. Gestión	Eficacia	Cantidad de casas de justicia incorporadas al Sistema Nacional de Información de la Violencia (SISVI), brindando información sobre resolución alterna de conflictos a la sociedad costarricense favoreciendo el diálogo y la convivencia ciudadana.			
	3.00	6.00	9.00	14.00	14.00

Fuente de Datos:	-DINARAC. -Informes estadísticos de casas de justicia. -Informes y reportes del SISVI.				
O.08.07. Gestión	Eficacia	Número de personas certificadas en resolución pacífica de conflictos.			
	124.00	247.00	283.00	346.00	400.00
Fuente de Datos:	-DINARAC. -Informes de procesos de capacitación y certificación.				
Notas Técnicas:	Indicador del PND. Entiéndase por personas certificadas las capacitadas en cursos sobre métodos de resolución alterna de conflictos, los cuales tienen una duración de 4 a 32 horas y de 80 a 120 horas.				
O.09.01. Gestión	Eficacia	Cantidad de centros educativos públicos y privados capacitados en temas RAC ubicados en los cantones de atención prioritaria.			
	10.00	13.00	15.00	18.00	21.00
Fuente de Datos:	-DINARAC. -Informes de aplicación de talleres, desarrollo del módulo, temas tratados, análisis del trabajo grupal y auto-evaluaciones.				
Notas Técnicas:	Se priorizan los centros educativos con base en la revisión de datos estadísticos y del SISVI, así como los proporcionados por el MEP en el tema de conflictos y violencia.				
O.09.02. Gestión	Eficacia	Número de estudiantes de centros educativos públicos y privados ubicados en los cantones de atención prioritaria capacitados (as) en temas RAC.			
	300.00	390.00	450.00	540.00	630.00
Fuente de Datos:	-DINARAC. -Listas de asistencia adjuntas a informes de cada taller.				
Supuestos:	Para el mejor aprovechamiento de los talleres se solicitará 30 personas como máximo. El aumento en el número de estudiantes capacitados (as) está en concordancia con la proyección de colegios del indicador O.09.01.				
O.09.03. Gestión	Eficacia	Número de funcionarios (as) de centros educativos ubicados en cantones de atención prioritaria participando en capacitaciones en mecanismos de resolución alterna de conflictos (RAC).			
	10.00	13.00	15.00	18.00	21.00
Fuente de Datos:	-DINARAC. -Listas de asistencia adjuntas a informes de cada taller.				
Supuestos:	La meta contempla la participación de una persona por centro educativo, quien es el (la) superior (a) del grupo.				
O.10.01. Gestión	Eficacia	Cantidad de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales capacitadas en temas de resolución alterna de conflictos (RAC).			
	8.00	10.00	12.00	14.00	14.00
Fuente de Datos:	-DINARAC. -Informes de labores y de realización de capacitaciones. -Ampo de coordinaciones.				
Notas Técnicas:	Las instituciones serán seleccionadas tomando en cuenta su ubicación geográfica y el tipo de población con la que se trabaja, así como su disposición para coordinar estos temas.				
O.10.02. Gestión	Eficacia	Número de usuarios (as) y funcionarios (as) de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales capacitados (as) en temas de mecanismos de resolución alterna de conflictos.			
	240.00	300.00	360.00	420.00	420.00
Fuente de Datos:	-DINARAC. -Listas de asistencia adjuntas a informes de cada taller / capacitación.				
Supuestos:	Los (as) funcionarios (as) que participan en estos talleres no son contabilizados (as) en el indicador que hace referencia a las capacitaciones en los centros educativos, aunque no los (as) excluye de ser partícipes en estos talleres, como en el caso del MEP. Cabe mencionar que para la participación de usuarios(as) o funcionarios(as) o ambos se depende también de la disponibilidad y posibilidad de las diversas instituciones u organizaciones.				
O.11.01. Gestión	Eficacia	Cantidad de talleres de capacitación impartidos a los (as) funcionarios (as) de los centros de resolución alterna de conflictos (RAC).			
	3.00	3.00	3.00	4.00	4.00
Fuente de Datos:	-DINARAC. -Informes de talleres.				

O.11.02. Gestión	Eficacia	Porcentaje de centros de resolución alterna de conflictos supervisados (funcionamiento e implementación adecuada) para el mejoramiento continuo de la administración de los métodos de resolución alterna de conflictos.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuente de Datos:	-DINARAC. -Informes de supervisión de centros RAC privados.						
O.12.01. Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance del proceso de accesibilidad de las regulaciones establecidas del material valorado y calificado de cine y televisión como parte del sistema de información desarrollado para que los (as) usuarios (as) y beneficiarios (as) cuenten con información de manera ágil y oportuna.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuente de Datos:	-Comisión de Espectáculos Públicos. -Actas, expedientes.						
Supuestos:	2012: Material de cine y televisión calificado II semestre del 2011 y I semestre de 2012. 2013: Material de cine y televisión calificado II semestre del 2012 y I semestre de 2013. 2014: Material de cine y televisión calificado II semestre del 2013 y I semestre del 2014. 2015: Material de cine y televisión calificado II semestre del 2014 y I semestre del 2015.						
O.12.02. Gestión	Eficacia	Cantidad de acciones desarrolladas con padres y madres de familia sobre las diversas manifestaciones de la violencia social.	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
Fuente de Datos:	-Comisión de Espectáculos Públicos. -Actas, expedientes.						
Notas Técnicas:	Comprende talleres, cine-foros, programas de radio, transmisión de mensajes, cintillos.						
O.12.03. Gestión	Eficacia	Cantidad de acciones desarrolladas con personas menores de edad sobre las diversas manifestaciones de la violencia social.	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
Fuente de Datos:	-Comisión de Espectáculos Públicos. -Actas, expedientes.						
Notas Técnicas:	Comprende talleres, cine-foros, elaboración y transmisión de mensajes.						
O.12.04. Gestión	Eficacia	Cantidad de acciones desarrolladas con actores sociales sobre las manifestaciones de la violencia social.	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
Fuente de Datos:	-Comisión de Espectáculos Públicos. -Actas, expedientes.						
Notas Técnicas:	Entiéndase actores sociales como líderes comunales, representantes de organizaciones civiles, funcionarios (as) públicos (as) de instituciones relacionadas con los derechos de las personas menores de edad. Esta meta comprende talleres, cine-foros, asesorías a estudiantes universitarios (as).						
O.13. Gestión	Eficacia	Conformación de comisiones auxiliares a nivel cantonal.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Fuente de Datos:	-Comisión de Espectáculos Públicos. -Actas, expedientes.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	525,068,000	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA PAZ.
Total del Programa	780	525,068,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		525,068,000
001	INGRESOS CORRIENTES	504,068,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	21,000,000

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO CONCEPTO**

		CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
TOTAL		19	0	19
1	SUPERIOR	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	13	0	13
5	TECNICO	1	0	1
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2012
TOTAL						525,068,000
0	REMUNERACIONES					335,621,000
001	REMUNERACIONES BÁSICAS					130,590,000
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	130,590,000
003	INCENTIVOS SALARIALES					154,417,000
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	40,499,000
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	62,492,000
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	21,000,000
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	17,000,000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	13,426,000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					25,742,000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					24,421,000
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	24,421,000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					1,321,000
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	1,321,000
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					24,872,000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					12,990,000
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	12,990,000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					3,961,000
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	3,961,000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-780-00

Céd. Jur.: 4-000-042147

00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				7,921,000
00503	001	1112	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	7,921,000
1	SERVICIOS				121,372,000
101	ALQUILERES				18,525,000
10103	001	1120	1320	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	18,525,000
102	SERVICIOS BÁSICOS				7,537,000
10201	001	1120	1320	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1,127,000
10202	001	1120	1320	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2,174,000
10203	001	1120	1320	SERVICIO DE CORREO	50,000
10204	001	1120	1320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	4,186,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				21,000,000
10301	001	1120	1320	INFORMACIÓN	2,000,000
10303	001	1120	1320	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	19,000,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				2,710,000
10406	001	1120	1320	SERVICIOS GENERALES (FINANCIAMIENTO PARA LA CONTINUIDAD DE CONTRATOS DE CONFECCIÓN DE CORTINAS Y DE SELLOS DE HULE, ENTRE OTROS).	2,000,000
10499	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA REVISIONES TÉCNICAS VEHICULARES Y CONTINUIDAD DEL CONTRATO DE FUMIGACIÓN DE INSTALACIONES, ENTRE OTROS).	710,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				34,700,000
10501	001	1120	1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	700,000
10502	001	1120	1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	30,000,000
10503	001	1120	1320	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2,000,000
10504	001	1120	1320	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	2,000,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				4,000,000
10601	001	1120	1320	SEGUROS	4,000,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				19,200,000
10701	001	1120	1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (FINANCIAMIENTO PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS (AS) DE LA INSTITUCIÓN).	4,000,000
10702	001	1120	1320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA COBERTURA DE CONTRATOS EN PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING SERVICE, ARREGLOS FLORALES Y ELABORACIÓN DE BANNER PUBLICITARIOS, ASÍ COMO ADQUIRIR LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE REQUIERAN A EFECTOS DE ATENDER LAS ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL).	15,200,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				11,700,000
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4,700,000
10806	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1,000,000
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2,000,000
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3,000,000
10899	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1,000,000
109	IMPUESTOS				1,000,000

		Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-780-00			
10999	001	1310	1320	OTROS IMPUESTOS (PARA LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR).	1,000,000
199				SERVICIOS DIVERSOS	1,000,000
19905	001	1120	1320	DEDUCIBLES	1,000,000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	58,393,000
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	26,000,000
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	16,000,000
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	10,000,000
202				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	4,000,000
20203	001	1120	1320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4,000,000
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3,646,000
20301	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	352,000
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	3,094,000
20399	001	1120	1320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	200,000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,778,000
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,778,000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	22,969,000
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	7,500,000
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	10,000,000
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3,269,000
29907	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	2,000,000
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	200,000
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9,682,000
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1,744,000
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	1,744,000
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1,083,000
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	661,000
603				PRESTACIONES	7,438,000
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES	3,000,000
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA CUBRIR SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD).	4,438,000
606				OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	500,000
60601	001	1320	1320	INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGOS DE INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).	500,000

Fuente de Datos: -Dirección de Desarrollo Institucional.

O.03.	Gestión	Eficacia	Diagnóstico situacional de la Institución en materia de igualdad y equidad de género.	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
-------	---------	----------	---	------	------	------	------	------

Fuente de Datos: -Dirección de Desarrollo Institucional.

P.01.01.	Gestión	Eficacia	Atención de la totalidad de los procesos judiciales en los que se solicite la representación del Estado.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
----------	---------	----------	--	--------	--------	--------	--------	--------

Fuente de Datos: -Sistema de Información Gerencial.

P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de depuración de los registros del sistema litigioso.	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00
----------	---------	----------	--	-------	-------	-------	-------	-------

Fuente de Datos: -Dirección de Desarrollo Institucional.

Supuestos: Que la demanda de nuestros productos y servicios, por parte los (as) usuarios (as), mantengan un comportamiento congruente con los años anteriores.

P.02.	Resultado	Calidad	Disminución del inventario de consultas pendientes con antigüedad igual o mayor a 36 meses.	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00
-------	-----------	---------	---	-------	-------	-------	-------	-------

Fuente de Datos: -Sistema de Información Gerencial.

Supuestos: Que la demanda de nuestros productos y servicios, por parte los (as) usuarios (as), mantengan un comportamiento congruente con los años anteriores.

P.03.	Gestión	Eficacia	Atención de la totalidad de requerimientos de la Sala Constitucional.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
-------	---------	----------	---	--------	--------	--------	--------	--------

Fuente de Datos: -Sistema de Información Gerencial.

P.04.	Gestión	Eficacia	Atención de la demanda total de los actos notariales, en apoyo al programa de construcción de obra pública y expropiaciones que impulsa el Gobierno de la República.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
-------	---------	----------	--	--------	--------	--------	--------	--------

Fuente de Datos: -Sistema de Información Gerencial.

P.05.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de aumento de consultas electrónicas con respecto al año anterior.	0.00	5.00	5.00	5.00	5.00
-------	---------	----------	---	------	------	------	------	------

Fuente de Datos: -Dirección de Infomática.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL ESTADO.	3,402,838,350	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
2 CONSULTIVA.	2,268,558,900	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
3 ASESORA.	378,093,150	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
4 NOTARIAL.	756,186,300	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
5 INFORMACIÓN JURÍDICA.	756,186,300	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
Total del Programa	781	7,561,863,000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-781-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		7,561,863,000
001	INGRESOS CORRIENTES	7,017,172,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	544,691,000

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO CONCEPTO**

		CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
TOTAL		267	0	267
1	SUPERIOR	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	36	0	36
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	202	0	202
5	TECNICO	3	0	3
9	DE SERVICIO	24	0	24

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2012
TOTAL						7,561,863,000
0	REMUNERACIONES					6,545,985,000
001	REMUNERACIONES BÁSICAS					2,285,864,000
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2,285,864,000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES					14,000,000
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	14,000,000
003	INCENTIVOS SALARIALES					3,262,744,000
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	552,734,000
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1,515,784,000
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	432,860,000
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	363,000,000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	398,366,000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					500,153,000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					474,503,000
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	474,503,000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					25,650,000
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	25,650,000
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					483,224,000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					252,384,000
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	252,384,000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					76,947,000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-781-00

00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	76,947,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					153,893,000
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	153,893,000
1	SERVICIOS					658,929,000
101	ALQUILERES					97,445,000
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	65,445,000
10102	001	1120	1320		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	12,000,000
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	20,000,000
102	SERVICIOS BÁSICOS					103,137,000
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	13,200,000
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	36,000,000
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	19,200,000
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	31,537,000
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CUBRIR EL PAGO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES).	3,200,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					4,700,000
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	2,000,000
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2,600,000
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES	50,000
10306	001	1120	1320		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE COMISIONES BANCARIAS RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE LAS CUENTAS DEL PROGRAMA).	50,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					275,141,000
10402	001	1120	1320		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA EL PAGO DE PROCURADORES AD HOC, BAJO EL SUSTENTO LEGAL DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY N° 6815).	2,000,000
10405	001	1120	1320		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (INCLUYE RECURSOS PARA CONTRATAR EL DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS PROPIOS Y A LA MEDIDA DE REQUERIMIENTOS PARTICULARES).	10,600,000
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (CONTIENE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS PARA EL DESEMPEÑO DE LABORES COTIDIANAS, TALES COMO PARQUEO OCASIONAL, SEGURIDAD Y VIGILANCIA, MENSAJERÍA Y LIMPIEZA DE INSTALACIONES, ENTRE OTROS).	250,541,000
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA ATENDER LAS SOLICITUDES JUDICIALES EN CUANTO AL PAGO DE GASTOS PROCESALES, TALES COMO PERITOS EN DIFERENTES ÁREAS Y JUECES EJECUTORES, ENTRE OTROS).	12,000,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					57,700,000
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	700,000
10502	001	1120	1320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	42,000,000
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	5,000,000
10504	001	1120	1320		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	10,000,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					36,000,000
10601	001	1120	1320		SEGUROS	36,000,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					14,200,000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-781-00					
10701	001	1120	1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (INCLUYE FONDOS PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN A LOS (AS) FUNCIONARIOS (AS) Y SE INCORPORAN RECURSOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE CAPACITACIÓN QUE PROYECTA LA PROCURADURÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA).	14,000,000
10702	001	1120	1320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA DAR SOPORTE LOGÍSTICO A LAS ASAMBLEAS DE PROCURADORES Y DEMÁS ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES DE LA INSTITUCIÓN).	200,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				68,606,000
10801	001	1120	1320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	3,927,000
10803	001	1120	1320	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	14,004,000
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	17,000,000
10806	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	100,000
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	5,064,000
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	28,361,000
10899	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	150,000
109	IMPUESTOS				850,000
10999	001	1310	1320	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE ESPECIES FISCALES QUE SE DEBAN CUBRIR DENTRO DE LOS PROCESOS TRAMITADOS POR LA PROCURADURÍA, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN).	850,000
199	SERVICIOS DIVERSOS				1,150,000
19902	001	1120	1320	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA CANCELAR INTERESES Y MULTAS POR RETRASOS EN LOS PAGOS A PROVEEDORES).	150,000
19905	001	1120	1320	DEDUCIBLES	1,000,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				111,260,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				61,650,000
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35,000,000
20102	001	1120	1320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	500,000
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	26,050,000
20199	001	1120	1320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	100,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				2,000,000
20203	001	1120	1320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,000,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				6,050,000
20301	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1,000,000
20302	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	50,000
20303	001	1120	1320	MADERA Y SUS DERIVADOS	50,000
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	4,000,000
20305	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	100,000
20306	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	500,000
20399	001	1120	1320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	350,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				400,000
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	100,000
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	300,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				41,160,000
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	13,310,000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-781-00						
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	23,000,000
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	3,000,000
29905	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1,200,000
29906	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	200,000
29907	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	200,000
29999	001	1120	1320		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	250,000
5					BIENES DURADEROS	111,831,000
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	101,831,000
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	21,140,000
50105	280	2210	1320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	80,691,000
599					BIENES DURADEROS DIVERSOS	10,000,000
59903	280	2240	1320		BIENES INTANGIBLES	10,000,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	133,858,000
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	33,858,000
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	33,858,000
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	21,033,000
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	12,825,000
603					PRESTACIONES	100,000,000
60301	001	1320	1320		PRESTACIONES LEGALES	80,000,000
60399	001	1320	1320		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).	20,000,000

MISIÓN:

Desarrollar las acciones administrativas, de custodia y atención profesional de la población bajo la administración penitenciaria nacional dentro del marco del respeto de los derechos humanos, procurando el fortalecimiento de las potencialidades y la construcción de oportunidades para las personas sentenciadas, en prisión y con sanciones alternativas.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Atención a la población penal.	Población penal, policía penitenciaria y personal administrativo.	Población penal, sociedad civil, policía penitenciaria y personal del Sistema Penitenciario.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

04. Diseñar y ejecutar las políticas criminológicas penitenciarias que permitan orientar la toma de decisiones en el ámbito judicial y penitenciario congruentes con la evolución de la criminalidad a nivel nacional.
05. Incrementar la efectividad de la política de respeto de los derechos humanos fundamentales de las personas sometidas a procesos de ejecución de la pena privativa de libertad, prisión o medida alternativa para una futura inserción al medio social.
06. Establecer estrategias integrales que involucren los componentes de la administración penitenciaria, en los procesos de ejecución de la pena privativa de libertad, de la población sometida a prisión o medida alternativa, que favorezcan el desarrollo humano, para una futura inserción social acorde con las normas de la sana convivencia social.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- O.01. Generar oportunidades de acceso a derechos humanos de las personas privadas de libertad, favoreciendo el desarrollo humano y la futura inserción social, en coordinación con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, como entes que aportan al mejoramiento de la calidad de vida e inclusión al medio social.
- O.02. Optimizar las acciones dirigidas hacia las personas privadas de libertad como parte del proceso de rehabilitación y su integración al medio social.
- O.03. Implementar acciones para mejorar los procesos de atención de la población penal del Programa Semi-Institucional, en conjunto con organizaciones gubernamentales que dirigen su accionar hacia la población sometida a medidas alternativas.
- O.04. Implementar acciones de interacción conjunta con las redes sociales de apoyo, organizaciones e instituciones a nivel comunal para que se constituyan en recursos externos que favorezcan el proceso de inserción al medio social de la población del Programa Semi-Institucional.
- O.05. Generar alternativas de atención y apoyo para la población a nivel nacional, en conjunto con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, con la finalidad de constituir a las comunidades en el principal agente colaborador ofreciendo opciones para la integración al medio social.
- O.06. Optimizar las acciones dirigidas a la población penal juvenil para favorecer su desarrollo integral y su inserción al medio social.
- O.07. Lograr la sana convivencia intra-carcelaria en cumplimiento de los derechos humanos de las personas privadas de libertad durante la ejecución de las medidas privativas de libertad.
- O.08. Impulsar acciones en materia penitenciaria para mejorar la calidad y cantidad de la información para la toma de decisiones en el ámbito judicial y en el Sistema Penitenciario Nacional.
- O.09. Mejorar las condiciones de vida intra-carcelaria como parte de la observancia y respeto de los derechos humanos de las personas sometidas a procesos de ejecución de la pena privativa de libertad.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador		Dimensión			Indicador	
	2011	2012	2013	2014	2015		
O.01.01. Gestión	320.00	Eficacia	330.00	Personas privadas de libertad graduadas en programas educativos formales.	350.00	350.00	350.00

Fuente de Datos:	-Dirección General de Adaptación Social. -Área Educativa. Informes, expedientes.				
Supuestos:	Se considera como aspecto relevante la aplicación pertinente del MEP y del convenio de cooperación existente.				
O.01.02. Gestión	Eficacia		Personas privadas de libertad participantes en procesos de capacitación.		
	300.00	350.00	400.00	425.00	425.00
Fuente de Datos:	-Dirección General de Adaptación Social. -Área Educativa. -Informes, expedientes.				
Notas Técnicas:	Es una actividad de coordinación interinstitucional asertiva. El proveedor de estos procesos es el INA. Dentro de los cursos que se imparten se encuentran: inglés, computación, gestión de empresas turísticas.				
O.01.03. Gestión	Eficacia		Personas privadas de libertad participando en actividades culturales, recreativas y deportivas, como resultado de las acciones desarrolladas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.		
	2,050.00	2,100.00	2,150.00	2,200.00	2,200.00
Fuente de Datos:	-Dirección General de Adaptación Social. -Área de Orientación. -Informes, expedientes.				
Notas Técnicas:	Esta acción depende directamente de la cantidad de policías penitenciarios que existan para la custodia y vigilancia de las personas privadas de libertad.				
O.01.04. Gestión	Eficacia		Personas privadas de libertad incorporadas a los procesos laborales del Sistema Penitenciario Nacional.		
	6,724.00	6,800.00	6,874.00	6,950.00	6,950.00
Fuente de Datos:	-Dirección General de Adaptación Social. -Área de Orientación. -Informes, expedientes.				
Notas Técnicas:	Se contemplan las personas privadas de libertad que laboran en: -empresa privada -servicios generales sin incentivo económico -servicios generales con incentivo económico -proyectos agro-industriales.				
O.01.05. Resultado	Eficacia		Porcentaje de desinstitutionalización, según sexo, respecto del total de población privada de libertad ubicada en el Programa de Atención Institucional, aportando con ello la integración de la población al medio social.		
	9.00	9.50	10.00	10.00	10.00
Fuente de Datos:	-Dirección General de Adaptación Social. -Instituto Nacional de Criminología. -Informes, actas, expedientes.				
Supuestos:	El 9.5 % corresponde a 765 privados(as) de libertad desinstitutionalizados (as) de un promedio general a febrero de 2011 de 8.051 personas privadas de libertad sentenciadas.				
O.02.01. Gestión	Eficacia		Número de población privada de libertad atendida por las disciplinas técnicas de forma individual o grupal.		
	1,500.00	1,550.00	1,600.00	1,675.00	1,675.00
Fuente de Datos:	-Dirección General de Adaptación Social. -Instituto Nacional de Criminología. -Programa de Atención Institucional. -Actas de Consejo Técnico Interdisciplinario, expedientes, informes evaluativos, archivo del Programa, hojas de registro de las secciones técnicas.				
Supuestos:	La atención profesional a la población privada de libertad se ejecutará en las fases de ingreso, acompañamiento y egreso, así como en el Plan de Acciones Inmediatas.				
O.02.02. Gestión	Eficacia		Porcentaje de centros de atención del Sistema Penitenciario con proyectos disciplinarios e interdisciplinarios en ejecución.		
	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuente de Datos:	-Dirección General de Adaptación Social. -Instituto Nacional de Criminología.				
Supuestos:	Esta acción se encuentra relacionada con los espacios físicos existentes y la capacidad de la policía penitenciaria para custodia y vigilancia.				
O.02.03. Resultado	Eficacia		Porcentaje de personas privadas de libertad ejecutando acciones para el desarrollo de destrezas y habilidades respecto del total de privados (as) de libertad sentenciados (as).		

	70.00	70.00	75.00	76.00	76.00
Fuente de Datos:	-Dirección General de Adaptación Social. -Instituto Nacional de Criminología				
Supuestos:	Esta acción se encuentra vinculada a la existencia de espacios para la atención de tiempo de custodia y de los protocolos de seguridad existentes. Además, se relaciona con el número de individuos (as) ejecutando prisión preventiva dado que lo anterior afecta las posibilidades de atención técnica de los equipos interdisciplinarios y disciplinarios.				
O.02.04. Gestión	Eficacia	Número de centros penitenciarios ejecutando proyectos de atención específica a la población adulta en el Sistema Penitenciario Nacional.			
	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
Fuente de Datos:	-Dirección General de Adaptación Social. -Instituto Nacional de Criminología.				
O.02.05. Gestión	Eficacia	Número de casos presentados a las autoridades judiciales con recomendación técnica para optar por alternativas a la medida de prisión preventiva.			
	210.00	220.00	231.00	242.00	255.00
Fuente de Datos:	-Dirección General de Adaptación Social. -Programa de Atención Institucional. -Notas de solicitud de los despachos judiciales e Instituto Nacional de Criminología, notas de solicitud de modificación de la medida de prisión preventiva.				
O.03. Gestión	Eficacia	Cantidad de talleres de información y sensibilización dirigidos a funcionarios (as) del Sistema Penitenciario Nacional y del Poder Judicial.			
	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00
Fuente de Datos:	-Dirección General de Adaptación Social. -Programa Semi-Institucional. -Actas de reuniones, informes, minutas, vídeos, fotografías y archivos.				
Supuestos:	Esta acción está dirigida tanto a lo interno como externo, tomando en cuenta la red de instituciones y organizaciones del medio comunitario, las cuales juegan un papel importante no solo en atención del problema de la criminalidad sino en su contribución al proceso de inserción social de las personas privadas de libertad.				
O.04.01. Gestión	Eficacia	Cantidad de campañas de información y sensibilización realizadas.			
	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
Fuente de Datos:	-Dirección General de Adaptación Social. -Programa Semi-Institucional. -Actas de reuniones, informes, minutas, vídeos, fotografías y archivos.				
O.04.02. Gestión	Eficacia	Cantidad de talleres de información y sensibilización realizados.			
	22.00	22.00	22.00	22.00	22.00
Fuente de Datos:	-Dirección General de Adaptación Social. -Programa Semi-Institucional. -Actas de reuniones, informes, minutas, vídeos, fotografías y archivos.				
O.05. Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance de elaboración del directorio de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que ofrecen opciones para la integración al medio social de la población.			
	40.00	40.00	20.00	0.00	0.00
Fuente de Datos:	-Dirección General de Adaptación Social. -Programa en Comunidad, expedientes de población.				
Supuestos:	Se llevará a cabo de la siguiente manera: Año 2012: Meta 40%: III Fase 30%: visitas de coordinación y sensibilización para ampliar las alternativas de apoyo externo. IV Fase 10%: sistematización de la información y construcción del directorio. Año 2013: Meta: V Fase 20%: publicación del directorio. No se realiza proyección para los años 2014 y 2015 dado que se estima un cumplimiento del 100% en el 2013.				
O.06.01. Gestión	Eficacia	Número de proyectos de atención especializada implementados sobre drogas, violencia sexual, violencia física, empleabilidad, desarrollo humano, y familia.			
	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00

Fuente de Datos:	-Dirección General de Adaptación Social. -Programa Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil. -Documentos de informes.				
Notas Técnicas:	Se refieren a la problemática de consumo de drogas, atención a jóvenes que cometen delitos sexuales, violencia física, empleabilidad, desarrollo humano y familia. Empleabilidad implica un concepto más abarcativo de lo laboral y educativo, cuyo fin primordial es la ubicación laboral. Desarrollo humano comprende el desarrollo de habilidades, fortalezas y destrezas para potenciar al ser humano. Familia: como parte de la inclusión al medio social.				
0.06.02. Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance del modelo de atención integral enfocado a la población privada de libertad adulta joven masculina.			
	25.00	50.00	25.00	0.00	0.00
Fuente de Datos:	-Dirección General de Adaptación Social. -Programa Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil. -Documentos de informes.				
Supuestos:	Para el año 2012 se pretende realizar la II fase ejecución del modelo de atención integral. Para el año 2013 la III fase que corresponde a la evaluación. No se realiza proyección para los años 2014 y 2015 dado que se estima un cumplimiento del 100% en el 2013.				
0.07.01. Gestión	Eficacia	Cantidad de policías penitenciarios (as) implementando mecanismos de especialización en los centros del Programa de Atención Institucional con incidencia alta de eventos críticos.			
	60.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuente de Datos:	-Dirección General de Adaptación Social. -Dirección de la Policía Penitenciaria.				
Supuestos:	Esta acción está relacionada directamente con talleres que ejecutarán los (as) técnicos (as) y especialistas de la Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos del Ministerio de Justicia y Paz en cuanto al desarrollo de habilidades para la aplicación de métodos de resolución alternativa de conflictos, talleres de manejo de armas, actuación frente a eventos considerados de alto riesgo (fugas, motines, negociación, entre otros).				
0.07.02. Gestión	Eficacia	Cantidad de policías penitenciarios (as) dedicados (as) al manejo de perfiles específicos (juvenil, adulto mayor, penal psiquiátrico, género, máxima seguridad, baja contención) de las personas privadas de libertad.			
	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00
Fuente de Datos:	-Dirección General de Adaptación Social. -Dirección de la Policía Penitenciaria.				
0.07.03. Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance de las fases de implementación del Sistema de Dispositivos Mecánicos Internos en el Sistema Penitenciario Nacional.			
	0.00	30.00	30.00	20.00	20.00
Fuente de Datos:	-Dirección General de Adaptación Social. -Dirección Administrativa. -Dirección de la Policía Penitenciaria.				
Notas Técnicas:	Consiste en el desarrollo de medios electrónicos para controlar puntos de acceso o personal, así como el movimiento entre zonas dentro del penal. De igual forma, consiste en el establecimiento de modelos de seguridad en áreas perimetrales, con el propósito de prevenir evasiones desde lo interno de la prisión, y prevenir acciones desde lo externo que atentan contra la seguridad del penal. Lo anterior, como parte del proceso de optimización de la seguridad penitenciaria. Las fases consisten en: I fase: Estudio técnico para los centros de atención institucional La Reforma y San José, así como la implementación de un Centro de Monitoreo y Vigilancia Electrónica. II Fase: Implementación de equipo de vigilancia y monitoreo en los centros de atención institucional La Reforma y San José. III Fase: implementación de armerías blindadas y reforzamiento de áreas de abanico y portones de entrada de alta seguridad en los centros de atención institucional La Reforma y San José. IV Fase: implementación de seguridad en áreas perimetrales en los centros de atención institucional La Reforma y San José.				
0.08. Gestión	Eficacia	Cantidad de Villas Policías Penitenciarias optimizadas.			
	0.00	8.00	8.00	0.00	0.00
Fuente de Datos:	-Dirección General de Adaptación Social. -Dirección Administrativa. -Departamento de Arquitectura.				

Supuestos: Estas áreas designadas para los (as) policías penitenciarios (as) consisten en zonas para el disfrute de su debido descanso y esparcimiento. Es importante indicar que la Policía Penitenciaria tiene una jornada laboral de permanecer dentro del centro penitenciario una semana, lo que implica contar con espacios idóneos para el descanso, aspecto que se considera relevante y favorece la seguridad institucional de los centros penitenciarios nacionales. Los lugares donde se realizará este proyecto son los centros de San Carlos, Puntarenas, Pérez Zeledón, La Reforma, San Ramón, Gerardo Rodríguez, Juvenil Zurquí, Femenina Pococí.
Se estima el cumplimiento del 100% de las villas en el año 2013, por lo que no se establece proyección para los años 2014 y 2015.

O.09.01, Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance en las etapas de implementación del Sistema de Información de la Administración Penitenciaria (SIAP-3C), en los centros penitenciarios nacionales.	50.00	50.00	0.00	0.00	0.00
Fuente de Datos:	-Departamento de Informática.						
Supuestos:	Se proyecta implementar CAI Limón, CAI San Carlos, CASI San Ramón. Se estima que se cumplirá al 100% en el 2012, por lo que, no se presenta proyección para los años siguientes.						
O.09.02, Gestión	Eficacia	Porcentaje de aplicaciones del SIAP-3C migradas a la nueva tecnología e interconectadas con el expediente judicial.	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00
Fuente de Datos:	-Dirección General de Adaptación Social. -Departamento de Informática. -Informes de los resultados del proceso de actualización tecnológica.						
Supuestos:	Se estima que este indicador se estará cumpliendo en el año 2012, por lo que no se establece desempeño proyectado para los restantes años. El desglose se encuentra en el documento del POI.						
O.10.01, Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance de fases de los proyectos de infraestructura del Sistema Penitenciario Nacional.	5.00	45.00	25.00	25.00	0.00
Fuente de Datos:	-Dirección General de Adaptación Social.						
Supuestos:	Indicador del PND. Ver detalle en el documento del POI. Se estima el cumplimiento del indicador en el año 2014, considerando el periodo establecido en el PND 2011-2014.						
O.10.02, Gestión	Eficacia	Porcentaje de acciones ejecutadas dirigidas al mejoramiento de las instalaciones del Sistema Penitenciario Nacional.	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuente de Datos:	-Dirección General de Adaptación Social. -Dirección Administrativa, Departamento de Arquitectura.						
Supuestos:	Ver detalle en el documento del POI.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL.	65,693,305,000	DIRECCIÓN GENERAL.
Total del Programa	783	65,693,305,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		65,693,305,000
001	INGRESOS CORRIENTES	61,823,183,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	3,870,122,000

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO CONCEPTO**

		CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
TOTAL		4,617	0	4,617
3	ADMINISTRATIVO	208	0	208
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	557	0	557
5	TECNICO	148	0	148
8	POLICIAL	3,340	0	3,340
9	DE SERVICIO	364	0	364

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2012
TOTAL						65,693,305,000
0	REMUNERACIONES					43,488,045,000
001	REMUNERACIONES BÁSICAS					16,205,948,000
00101	001	1111	1330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	16,205,948,000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES					2,502,317,000
00201	001	1111	1330		TIEMPO EXTRAORDINARIO	25,334,000
00202	001	1111	1330		RECARGO DE FUNCIONES	7,812,000
00203	001	1111	1330		DISPONIBILIDAD LABORAL	2,469,171,000
003	INCENTIVOS SALARIALES					18,215,812,000
00301	001	1111	1330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	5,799,567,000
00302	001	1111	1330		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2,201,885,000
00303	280	1111	1330		DECIMOTERCER MES	2,685,122,000
00304	001	1111	1330		SALARIO ESCOLAR (INCLUYE SALARIO ESCOLAR DE PUESTO N° 94450 QUE SE TRASLADA AL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD).	2,305,000,000
00399	001	1111	1330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	5,224,238,000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					3,338,329,000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					3,167,132,000
00401	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	3,167,132,000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					171,197,000
00405	001	1112	1330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	171,197,000
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					3,225,339,000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					1,684,572,000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-783-00

00501	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1,684,572,000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					513,589,000
00502	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	513,589,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					1,027,178,000
00503	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	1,027,178,000
099	REMUNERACIONES DIVERSAS					300,000
09901	001	1111	1330		GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	300,000
1	SERVICIOS					7,973,586,000
101	ALQUILERES					1,192,420,000
10101	001	1120	1330		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	438,000,000
10102	001	1120	1330		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	8,000,000
10103	001	1120	1330		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	746,420,000
102	SERVICIOS BÁSICOS					3,424,500,000
10201	001	1120	1330		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2,066,000,000
10202	001	1120	1330		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1,080,000,000
10203	001	1120	1330		SERVICIO DE CORREO	2,500,000
10204	001	1120	1330		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	200,000,000
10299	001	1120	1330		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES POR RECOLECCIÓN DE BASURA Y MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS, ASÍ COMO PARA CONTRATO DE TRATAMIENTO DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS PRODUCIDOS EN EL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL).	76,000,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					5,700,000
10301	001	1120	1330		INFORMACIÓN	2,000,000
10303	001	1120	1330		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2,500,000
10304	001	1120	1330		TRANSPORTE DE BIENES	1,200,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					785,157,000
10401	001	1120	1330		SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO (PARA CONTRATO DE SERVICIOS VETERINARIOS DE LA UNIDAD CANINA; Y PARA REALIZAR, EN CASOS DUDOSOS, PRUEBAS DE LABORATORIO QUE DETERMINEN LA CALIDAD O EL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS DE BIENES ADQUIRIDOS POR EL PROGRAMA).	4,500,000
10403	001	1120	1330		SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA CONTRATO DE REGENCIA AMBIENTAL CON EL PROPÓSITO DE EFECTUAR PRUEBAS DE CALIDAD DE LAS AGUAS PRODUCIDAS POR LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO, ASÍ COMO PARA DAR COBERTURA A LOS SERVICIOS DE REVISIÓN DE POTABILIDAD DEL AGUA ALMACENADA EN POZOS Y TANQUES UBICADOS EN LOS DISTINTOS CENTROS PENALES DEL PAÍS).	17,500,000
10404	001	1120	1330		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (FINANCIAMIENTO PARA EFECTUAR ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE MONITOREO Y VIGILANCIA ELECTRÓNICA DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL).	115,000,000

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-783-00	
10405	001	1120	1330	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA DAR CONTINUIDAD A CONTRATO DE SERVICIOS ADMINISTRADOS, ASÍ COMO PARA EL CAMBIO DE TECNOLOGÍA DE LA PLATAFORMA DEL SIAP-3C / ACTUALIZACIÓN DE BASES DE DATOS, SOFTWARE DE APLICACIÓN, SOFTWARE COLABORATIVO Y SOFTWARE DE MANEJO DE FORMULARIOS).	536,657,000
10406	001	1120	1330	SERVICIOS GENERALES (PARA BRINDAR COBERTURA ECONÓMICA A CONTRATOS DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES Y DE TANQUES SÉPTICOS, FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS DE ROEDORES, ENTRE OTROS).	107,000,000
10499	001	1120	1330	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CONTRATAR UN SERVICIO DE MONITOREO MEDIANTE EL SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL PARA LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES, ASÍ COMO PARA CUBRIR LA REVISIÓN TÉCNICA DE LAS UNIDADES MÓVILES).	4,500,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				88,000,000
10501	001	1120	1330	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	16,000,000
10502	001	1120	1330	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	70,000,000
10503	001	1120	1330	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1,000,000
10504	001	1120	1330	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	1,000,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				995,000,000
10601	001	1120	1330	SEGUROS	995,000,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				124,559,000
10701	001	1120	1330	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (RECURSOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN REQUERIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LAS NORMAS TÉCNICAS PARA LA GESTIÓN Y EL CONTROL DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PROMULGADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SEGÚN OFICIO N° N-2-2007-CO-DFOE; Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DEL ÁREA DE SALUD).	124,559,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				1,273,250,000
10801	001	1120	1330	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1,000,000,000
10804	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	123,500,000
10805	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	45,000,000
10806	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5,750,000
10807	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	10,500,000
10808	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	65,000,000
10899	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	23,500,000
109	IMPUESTOS				7,000,000
10999	001	1310	1330	OTROS IMPUESTOS (RECURSOS PARA ATENDER EL PAGO DE LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR).	7,000,000
199	SERVICIOS DIVERSOS				78,000,000
19902	001	1120	1330	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA CANCELAR A PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS POR EVENTUALES PAGOS TARDÍOS).	70,000,000
19905	001	1120	1330	DEDUCIBLES	8,000,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				11,916,220,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				1,177,520,000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-783-00					
20101	001	1120	1330	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	800,000,000
20102	001	1120	1330	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	102,820,000
20104	001	1120	1330	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	249,700,000
20199	001	1120	1330	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	25,000,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				7,403,100,000
20203	001	1120	1330	ALIMENTOS Y BEBIDAS	7,399,700,000
20204	001	1120	1330	ALIMENTOS PARA ANIMALES	3,400,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				1,391,600,000
20301	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	271,000,000
20302	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	20,000,000
20303	001	1120	1330	MADERA Y SUS DERIVADOS	280,000,000
20304	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	800,500,000
20305	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	3,100,000
20306	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	5,000,000
20399	001	1120	1330	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	12,000,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				253,000,000
20401	001	1120	1330	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	95,000,000
20402	001	1120	1330	REPUESTOS Y ACCESORIOS	158,000,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				1,691,000,000
29901	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	50,000,000
29902	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	21,500,000
29903	001	1120	1330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	292,000,000
29904	001	1120	1330	TEXTILES Y VESTUARIO	350,000,000
29905	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	262,000,000
29906	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	547,500,000
29907	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	130,000,000
29999	001	1120	1330	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	38,000,000
5	BIENES DURADEROS				185,000,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				185,000,000
50101	280	2210	1330	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	25,000,000
50104	280	2210	1330	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	150,000,000
50106	280	2210	1330	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	10,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1,130,454,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				225,980,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				225,980,000
60103	001	1310	1330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	140,381,000
60103	001	1310	1330	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	85,599,000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS				378,000,000

		Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-783-00		
60299	001	1320	1330	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (INCENTIVO ECONÓMICO QUE SE RECONOCE A LA POBLACIÓN PENAL QUE APORTA SU TRABAJO AL INTERIOR DE LOS CENTROS PENALES PARA ATENDER LABORES MISCELÁNEAS).		378,000,000
603	PRESTACIONES					513,074,000
60301	001	1320	1330	PRESTACIONES LEGALES		290,000,000
60399	001	1320	1330	OTRAS PRESTACIONES (RECURSOS QUE SE REQUIEREN PARA ATENDER SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).		223,074,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					13,400,000
60601	001	1320	1330	INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGOS DE INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).		3,400,000
60602	001	1320	1330	REINTEGROS O DEVOLUCIONES (RECURSOS PARA CUBRIR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS POR CONCEPTO DE DEVOLUCIONES DE CUOTAS APORTADAS POR FUNCIONARIOS (AS) AL RÉGIMEN DE PENSIONES DEL REGISTRO NACIONAL O LEY MARCO DE PENSIONES N° 7302).		10,000,000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					1,000,000,000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					1,000,000,000
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					1,000,000,000
70102	280	2310	1330	200	PATRONATO DE CONSTRUCCIÓN, INSTALACIONES Y ADQUISICIÓN DE BIENES. (LEY N° 6739 DEL 24 DE ABRIL DE 1982, ARTÍCULO 6, INCISO C, Y LEY N° 4762 DEL 8 DE MAYO DE 1971, ARTÍCULO 13, INCISO CH. RECURSOS PARA INVERTIR EN INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA). Céd. Jur.: 2-100-045-222	1,000,000,000

PROGRAMA 784

REGISTRO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

REGISTRO NACIONAL

MISIÓN:

Garantizamos la seguridad jurídica registral de los derechos inscritos de las personas, prestando servicios eficientes y eficaces con personal calificado e identificado con sus valores institucionales utilizando tecnología de avanzada.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 REGISTRO NACIONAL.	10,995,559,000	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL.
Total del Programa	784	10,995,559,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	10,995,559,000
001	INGRESOS CORRIENTES	10,323,559,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	672,000,000

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO CONCEPTO**

		CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	573	0	573
3	ADMINISTRATIVO	14	0	14
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	411	0	411
5	TECNICO	121	0	121
9	DE SERVICIO	27	0	27

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2012
					TOTAL	10,995,559,000
0					REMUNERACIONES	10,588,449,000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	3,496,569,000
00101	001	1111	1143		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3,496,569,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	1,500,000
00203	001	1111	1143		DISPONIBILIDAD LABORAL	1,500,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	5,423,865,000
00301	001	1111	1143		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1,345,469,000
00302	001	1111	1143		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1,840,871,000
00303	280	1111	1143		DECIMOTERCER MES	672,000,000
00304	001	1111	1143		SALARIO ESCOLAR	541,000,000
00399	001	1111	1143		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1,024,525,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	804,369,000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	763,119,000
00401	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	763,119,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	41,250,000
00405	001	1112	1143	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	41,250,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	862,146,000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	405,897,000
00501	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	405,897,000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	123,750,000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-784-00

00502	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	123,750,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					247,499,000
00503	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	247,499,000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					85,000,000
00505	001	1112	1143	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL REGISTRO NACIONAL (ASOREN). (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS N° 6970 Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983). Céd. Jur.: 3-002-061900	85,000,000
1	SERVICIOS					35,000,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					35,000,000
10601	001	1120	1143		SEGUROS	35,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					372,110,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					54,450,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					54,450,000
60103	001	1310	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	33,825,000
60103	001	1310	1143	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	20,625,000
603	PRESTACIONES					299,660,000
60301	001	1320	1143		PRESTACIONES LEGALES	229,660,000
60399	001	1320	1143		OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).	70,000,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					18,000,000
60601	001	1320	1143		INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGOS DE INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).	10,000,000
60602	001	1320	1143		REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PARA CUBRIR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS POR CONCEPTO DE DEVOLUCIONES DE CUOTAS APORTADAS POR FUNCIONARIOS (AS) AL RÉGIMEN DE PENSIONES DEL REGISTRO NACIONAL O LEY MARCO DE PENSIONES N° 7302).	8,000,000